



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de Junio de 2008.-

Expediente N° 8.728/07.-

Res. D. N° 191/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. María de los Angeles OSOREZ , L.U. N° 213.708, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) por las correspondientes de la Carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1997, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 vta. Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, atento al informe de las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-_ Otorgar, a la Srta. María de los Angeles OSOREZ , L.U. N° 213.708, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

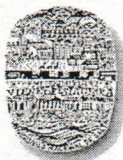
LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Fundamentos de Química I	por	-Química General y Química Inorgánica
-Fundamentos de Química II	“	-Química General y Química Inorgánica
-Matemática II	“	-Análisis Matemático I

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Química Inorgánica I	por	-Química Inorgánica + Prueba Complementaria, temas: X a XV del programa vigente
-Matemática I	“	-Álgebra y Geometría Analítica + Prueba Complementaria temas: Transformaciones lineales. Núcleo e imagen de una transformación. Isometrías. Autovalores y autovectores. Cambio de bases. Diagonalización.

(Handwritten marks: a circled '1' and a signature)

/.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..

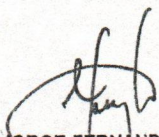
Res. D. N° 191/08.-

ARTICULO 2°.- Otorgar plazo, hasta el 30-05-09, para que el alumno recurrente cumpla con las pruebas complementarias aludidas en el artículo precedente.


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por la presente Resolución se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos de esta Facultad para notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS